

Expediente Rol F-001-2020

Fiscal Instructor: Daniela Jara Soto

Ampliación de plazo.

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
FISCAL INSTRUCTOR DOÑA DANIELA JARA SOTO

José Domingo Ilharreborde y José Pedro Scagliotti, abogados, en representación de la **Empresa Nacional del Petróleo** (“**ENAP**”), en autos sobre proceso administrativo sancionatorio expediente Rol F-001-2020, sobre unidad fiscalizable “Bloque Arenal”, a la Fiscal Instructor doña Daniela Jara Soto respetuosamente decimos:

Encontrándonos dentro de plazo, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley N°19.880, solicitamos a la Fiscal Instructor se sirva conceder a nuestra representada una ampliación del plazo conferido en virtud de la Resolución Exenta N°4/Rol F-001-2020, de fecha 16 de marzo de 2020, esto es, el plazo de 8 días hábiles para presentar un Programa de Cumplimiento Refundido que incorpore las observaciones contenidas en la referida resolución.

Dicha ampliación se funda en la necesidad de recopilar, ordenar y procesar de manera adecuada los antecedentes técnicos y legales para responder adecuadamente las observaciones, pero por sobre todo, en la necesidad de coordinar y obtener información de parte de los asesores técnicos que prepararon los informes para descartar la existencia de efectos negativos.

Lo anterior resulta particularmente complejo en los momentos actuales que se viven en nuestro país, donde la gran mayoría de las empresas y consultoras han tomado medidas para reducir las posibilidades de contagio del COVID-19, lo cual implica no solo jornadas reducidas, sino que principalmente que muchas personas no están asistiendo a su lugar de trabajo. Todo esto se traduce en una dificultad para poder cumplir con el plazo originalmente concedido, el cual solicitamos sea ampliado prudencialmente.

POR TANTO,

a la Fiscal Instructor doña Daniela Jara Soto respetuosamente pedimos: acceder a lo solicitado, otorgando a nuestra representada una ampliación de plazo, por el máximo que en derecho proceda, para presentar un Programa de Cumplimiento Refundido que incluya las observaciones realizadas por esta Superintendencia.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized, abstract shape.A handwritten signature in blue ink, featuring a series of vertical and horizontal lines that create a dense, scribbled appearance.